

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Guía para la elaboración del documento fundamental de nuevos Programas Educativos

Guía para proponer nuevos programas educativos

Dr. Raúl Francisco Pineda López Director de Planeación

r. Irineo Pacheco Torres Secretario Académico

Presentación

El documento que se propone tiene como finalidad orientar las actividades curriculares que realizan las DES de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), en términos de creación de los Programas Educativos (PE) de TSU, PA, Licenciatura y Posgrado.

Se define a un *PE*, como un conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí, con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: Personal académico, alumnos, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos, entre otros.

La *creación de un PE* es una tarea primordial para la UAQ, pues permite la incorporación de programas innovadores que dan respuesta a las necesidades sociales, políticas y económicas, ofreciendo más opciones de formación académica y profesional.

A continuación, se propone la estructura base que debe contener el documento fundamental de nuevos programas educativos para su presentación ante las diversas instancias de consulta y aprobación. Asimismo, se incorporan (Anexo 2) las indicaciones para el llenado del Formato SEP, requisito indispensable para el registro del PE en la Dirección General de Profesiones de la SEP.



PORTADA

DIRECTORIO

INDICE

Definir esquema de ordenamiento (decimal, convencional, etc.), y página de referencia.

RECONOCIMIENTOS

Con el objetivo de dar los créditos correspondientes, se recomienda mencionar a las personas e instancias que colaboraron en alguna de las fases para la elaboración de la propuesta.

PRESENTACIÓN

Nombre del PE:

Tipología del PE según Promep (Prodep):

Tipo de PE: Disciplinario () Interdisciplinario () Multidisciplinario ()

Título, diploma o grado (incluir si hay líneas terminales) que otorga:

Nivel académico:

Orientación profesional o de investigación (para programas de posgrado)

Duración del ciclo académico:

Ingreso (Anual/semestral)

I. INTRODUCCIÓN

Describir de manera breve como se enlaza el PE que se propone con el sistema de planeación institucional (PCV, PIDE, PDFAC/PDCAMPUS), se debe mencionar el objetivo del PE y su finalidad. Se requiere se haga explicita su concordancia con el modelo educativo institucional y su relación con el PFCE o similar y con el desarrollo de los cuerpos académicos. Preparar al lector a la comprensión general del



documento, explicando cuál es el tema, su importancia y la descripción de cada uno de los grandes apartados que lo estructuran.

II. PERTINENCIA

En este capítulo se deben establecer las razones por las cuales se requiere la postulación del PE. Debe ser orientada a resolver problemas o aprovechar oportunidades en un entorno con características identificadas.

- Origen de la demanda del PE. Puede ser un problema ubicado en el ámbito político, económico o social. También puede ser una oportunidad que surge gracias al desarrollo de la ciencia o de la tecnología para tomar ventaja de una condición del entorno o para aprovechar una planta académica la cual puede generar un ámbito de beneficio al entorno.
- Población estudiantil Objetivo. Se trata de identificar la población estudiantil, la cual puede ser sensible para buscar realizar sus estudios en el PE que se propone. Se describirá cualitativa y cuantitativamente a dicha población.
- Mercado laboral probable. Se requieren las conclusiones ilustradas de un estudio del mercado. Dichas conclusiones deberán incluir una estimación cuantitativa de los puestos de trabajo potencialmente disponibles a través del tiempo y la competitividad salarial.
- 4. Evaluación comparativa (Benchmarking). Identificación de entidades con programas iguales, similares o análogos. Es decir que pueden competir o completarse con el PE propuesto, establecer el posicionamiento comparativo del mismo. Debe quedar claro si el PE de referencia compite, complementa o llena un vacío de oferta y por qué.
- Proyección temporal del programa de estudios. Se debe presentar una estimación del tiempo de oferta de este programa basado en los datos previamente presentados en esta sección.

III. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES

Breve revisión sintética, analítica y diacrónica, es decir, histórica y del estado del arte desde una perspectiva crítica del acervo del conocimiento o tecnología del que se dispone a nivel nacional e internacional, para dar respuesta a las causas que dieron origen a la demanda del PE.

IV. PLANTEAMIENTO CURRICULAR

1. Fundamentos curriculares

Presentar los fundamentos teóricos¹ que determinan la orientación específica de la propuesta curricular. Es necesario considerar lo planteado en el modelo educativo de la institución, respecto a la orientación que dé sustento al PE.

2. Objetivos curriculares

Explicitar las intenciones formativas que el programa educativo se propone. Para la formulación de los objetivos, se deben contemplar las necesidades y problemáticas detectadas mediante los estudios de pertinencia, así como discriminar a cuáles de ellas se intentará dar respuesta mediante la formación de profesionistas.

Los objetivos del programa educativo se dividen en:

- o General
- o Particulares

3. Perfiles

Apartado referido a los elementos formativos que deben contener los aspirantes o egresados:

- INGRESO. Describir las características de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores de los estudiantes que pretendan cursar el programa educativo.
- o EGRESO. Describir los atributos que los estudiantes han adquirido y desarrollado durante el proceso y su fase terminal, conforme a los conocimientos, competencias, habilidades, actitudes, saberes prácticos y valores de la disciplina y el ejercicio profesional.

4. Estructura curricular

Apartado que describe la organización académica del programa educativo, desarrollando las áreas de conocimiento o ejes formativos y el tipo de unidades didácticas que las componen (asignaturas, cursos, talleres, módulos, seminarios, o bien en organización mixta), los objetivos de estas áreas, las líneas de formación que se contemplen, modalidad curricular (créditos, servicio social, prácticas profesionales, presencial, semi-escolarizado, abierto, a distancia, etc.) y periodicidad (cuatrimestral, semestral, anual o generacional). Si existen programas





¹ Se refiere al sustento filosófico, epistemológico, disciplinario y pedagógico-didáctico de la propuesta.

educativos de TSU, Licenciatura y Posgrado en la Unidad Académica es importante establecer una relación coherente de manera que se refleje en este rubro.

De acuerdo al nivel de estudios de TSU, PA, Licenciatura o Posgrado, se recomienda poner especial atención en:

- La Flexibilidad curricular y en la organización académico-administrativa del programa.
- · Considerar la Movilidad Intra e interinstitucional y estancias.
- Incorporar el Servicio Social y Práctica Profesional al esquema curricular con créditos específicos. Con base en los cálculos del SATCA el Servicio Social será considerado con 10 créditos y un mínimo de 480 h en seis meses (incluido como asignatura, sin carga horaria y con una acreditación cualitativa no numérica) y las prácticas profesionales con 300 h con un valor de 6 créditos.
- Incorporar las Estancias Profesionales, considerando el 25% del tiempo total de formación establecido, en los programas de posgrado de orientación profesional.
- Aplicar el Programa Institucional de *Tutorías* de acuerdo al nivel educativo y establecer las necesidades de seguimiento de los alumnos sobre riesgos detectados en la tutoría.
- Aplicar la Formación Integral como lo es: la Segunda Lengua, Actividad Física, Actividades Culturales y Sustentabilidad, en cada nivel de estudios.
- Establecer mecanismos que orienten los Valores de la institución en el PE, declarados en el Modelo educativo.
- Incorporar las Tecnologías de Información y Comunicación, el Desarrollo de Habilidades de Aprendizaje y Comunicativas.
- Incorporar la Asignatura/Taller de integración, la cual tiene como objetivo el desarrollo de un proyecto que permita la integración y aplicación del conocimiento, esto puede ser en cualquiera de los tres últimos semestres.
- Establecer las bases para la Internacionalización en el PE.
- El cálculo de los Créditos será con base a lo propuesto por la ANUIES en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), respetando la norma establecida en el Acuerdo 279 de la SEP en términos de número mínimo de créditos por cada nivel de estudios, desde TSU o PA, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado. El crédito se define como el valor numérico que se da a una asignatura, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Completar un programa educativo requiere un número predeterminado de créditos.

A continuación, se presentan los criterios para la asignación de créditos contemplados en el SATCA y el mínimo de créditos requeridos integrados en el Acuerdo 279 de la SEP.



Guía para proponer nuevos programas educativos

Tabla 1.- Criterios para la asignación de créditos SATCA

Tipo	Ejemplos de actividad	Criterio
Docencia: Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico, a distancia o mixto.	Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por Internet etc.	16 hrs. = 1 crédito.
Trabajo de campo profesional supervisado.	Estancias, ayudantias, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, etc.	50 hrs. = 1 crédito.
Otras actividades de aprendizaje individual o <u>independiente</u> a través de tutoria y/o asesoria.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20 hrs. = 1 crédito. Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Preestablecer el % de créditos que pueden obtenerse en un programa especifico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad.

Elaboración ANUIES

Tabla 2.- Criterios para la asignación de créditos SEP

ì	ACUERDO 279 SEP		
Niveles de Educación Superior			
TSU/PA 180 Créditos mínimo	Licenciatura 300 Créditos mínimo	Especialidad 45 Créditos mínimo	
12		Maestría 75 Créditos mínimo	
		Doctorado 150 Créditos mínimo	
		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	

Elaboración Unidad de Evaluación Institucional, Dirección de Planeación, UAQ





- Analizar y definir estrategias para mejorar la eficiencia terminal.
- Respecto a la titulación, deberá considerarse simultánea a la graduación de los alumnos, ya sea realizando tesis en el transcurso de los últimos semestres de la carrera y por la incorporación de cursos de titulación o por cursos adicionales en los planes de estudios.

Es importante la consulta de los criterios solicitados por organismos de evaluación externa, como CIEES, acreditadores y de CONACYT (como corresponda) para ser considerados en el diseño curricular de la propuesta.

5. Mapa curricular

Tabla que muestra el orden, secuencia y articulación (horizontal, vertical y transversal), de las unidades didácticas (asignatura, crédito, módulo, etc.). Expresar la duración en horas y períodos así como el valor en créditos².

Metodología general del proceso de enseñanza-aprendizaje

- a) Fundamento y estrategias didáctico-pedagógicas que darán sustento al proceso educativo centrado en el estudiante y el aprendizaje.
- b) Explicitar los criterios y procedimientos para la evaluación del aprendizaje.
- c) Identificar las modalidades de interacción maestro alumno, conforme a la modalidad del programa, en las que se destaque el trabajo de tutoría.

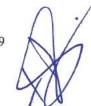
7. Contenidos mínimos

Descripción general de cada una de las unidades didácticas, conforme a los siguientes elementos, se propone la incorporación del Formato Contenidos Mínimos (Anexo 1) para la presentación de este apartado.:

- Nombre de la unidad
- Clave
- Valor en créditos
- Objetivo o propósito
- Competencias a desarrollar
- Resumen de contenido o temático
- Método y evaluación del aprendizaje
- Bibliografía básica

Para fines prácticos los contenidos mínimos pueden incorporarse en un anexo.





² Se computarán de acuerdo al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), tomando en consideración los créditos mínimos para cada nivel, a partir del Acuerdo 279 de la SEP.

8. Líneas de generación y aplicación del conocimiento

Se asume como línea de investigación, el campo de integración temática, conforme a la afinidad de los objetos de investigación de una o varias disciplinas y que indican el área o tópico a investigar. En este apartado se deben identificar los campos y temas de investigación y aplicación del conocimiento que se pretendan para lograr la fortaleza del PE de posgrado y para las licenciaturas, se deben señalar las LGAC y los cuerpos académicos involucrados con la formación de los alumnos.

V. PROCEDIMIENTOS

1.Admisión

 Apartado que indica los requisitos administrativos que deberán cubrir los aspirantes, así como el procedimiento que realizarán para su ingreso.

2. Permanencia

 Procedimientos y condiciones mínimas (académicas, normativas y administrativas) para determinar la estancia regular de los estudiantes en el programa.

3. Egreso

 Requisitos y procedimientos que deberá cubrir el estudiante que concluya los créditos del programa para considerarse egresado.

4. Titulación

 Requisitos y procedimientos, conforme a la normatividad vigente, para la obtención del certificado o grado correspondiente al nivel de estudios.

5. Normas complementarias

 De ser necesario, señalar las normas complementarias conforme a las particularidades del programa.

VI. FACTIBILIDAD

Docente.

Se menciona el perfil que deben tener los docentes comentando la formación de los mismos que se enlaza con el fundamento disciplinar para dar respuesta a las demandas que dieron origen al PE. También se da referencia de las





distinciones relacionadas con la calidad que se demanda en un PE de calidad (PRODEP, CERTIDEMS, SNI).

- a) Núcleo Académico Básico (NAB) para el posgrado o Grupo de profesores para la licenciatura. En los casos de posgrado se presenta al talento académico de tiempo completo que será el principal soporte del PE. Se complementa con una tabla que describa Grado académico, SNI, PRODEP, LGAC que apoya, adscripción, contratación). Plantear la perspectiva en relación al grado de consolidación de la planta académica en términos de cantidad y formación.
- b) Profesores de tiempo parcial (programas profesionalizantes indicando la institución de procedencia, empresa, etc.) Se deberán establecer los perfiles profesionales, con los que se fortalecerá la formación de los estudiantes.
- c) Profesores invitados (Grado académico, institución de procedencia).
- d) Administrativos y operativos. Perfiles de puesto, actividades y tiempo de dedicación.

Infraestructura.

Se presentan los recursos como aulas, auditorios, laboratorio, cubículos de profesores, Talleres, salas de estudio, bibliotecas, centros de cómputo y conectividad; en su caso, equipo de uso específico y compartido para el PE propuesto.

Servicios de documentación.

Se describe la calidad y cantidad en cuanto a literatura o documentación disciplinar y, además a las bases de datos. Debe especificarse el uso de la infraestructura actual, el uso con el nuevo programa y / o la necesidad de construcción en el tiempo que dura la implementación del PE en su primera generación.

Tecnologías de la información y comunicación (TICS) disponibles.

Se enlistan los sistemas disponibles en la universidad y en el internet que se planean usar como tecnologías para información y comunicación dentro del PE y la capacitación de los profesores en las mismas.

VII. VINCULACIÓN

Es necesario enlistar los procesos de vinculación con la sociedad que desarrollan o desarrollarán en la actualidad los profesores del grupo que propone el programa de estudios, así como los procesos de involucramiento tanto de los estudiantes como los egresados del mismo. Se debe detallar los convenios o acuerdos formales (con evidencia) de apoyo interinstitucional del programa.

VIII. APOYOS

Se debe incluir la información de programas complementarios desde la facultad o escuela e institucionales que permitan la empleabilidad de los egresados, el de apoyo al empleo, becas, reconocimiento a estudiantes de alto desempeño, otros servicios de apoyo y la definición y evaluación de fuentes extraordinarias de financiamiento

IX. EVALUACIÓN

Apartado en que se exponen los mecanismos e instrumentos que posibiliten la evaluación integral de funcionamiento del programa educativo y su actualización permanente, siempre sustentados en estudios de pertinencia, factibilidad, estructura curricular, líneas de formación e investigación, seguimiento de egresados y trayectoria escolar, así como los requerimientos académicos, administrativos, infraestructurales, equipo y materiales para su operación.

X. FUENTES CONSULTADAS

Referencias bibliográficas en formato APA

XI. ANEXOS

Documentos, tablas, cuadros y gráficas que sustentan al programa. También puede incluir los contenidos mínimos de las asignaturas del PE.



Bibliografía

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, (2007) Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)
- Glosario de términos e indicadores para la planeación, evaluación y toma
 de decisiones
 http://www.uaq.mx/index.php/conocenos/direcciones/dp/cuadernos-de-planeacion recuperado el 25 de agosto de 2016.
- Secretaría de Educación Pública (2000) Acuerdo 279





ANEXO 1

Formato Contenidos mínimos

Nombre de la materia		
Clave		
Créditos		
Horas por semana		
Pre requisitos		
Propósito		
C		
Competencias a desarrolla	ır	
	8:	
Resumen de contenidos		
Metodología de la enseñan	173	
- I TO THE OTHER PROPERTY.	I GO MA	
(4		
Evaluación de la materia		
Referencia bibliográfica		-
Actoronoia bibliogi alica		

14

ANEXO 2 FORMATO SEP

(SECRETARÍA ACADÉMICA)

Indicaciones para la elaboración del Anexo que se enviará a la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para su respectivo registro, correspondiente a un nuevo plan de estudios o a una reestructuración para Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA), Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado.

- 1. El documento debe integrar:
- Justificación
- Perfil de Ingreso
- Perfil de Egreso
- Mapa Curricular desglosando (horas y créditos)- a renglón seguido en tabla, que incluya el <u>Total de créditos para</u> egreso.
- Modalidad
- Especificaciones que sean importantes o de relevancia.
- 2. Debe elaborarse en Word, de acuerdo a lo que se indica.
- Hoja: *Tamaño oficio*
- Tipo de letra: ARIAL 10
- Márgenes: Superior 3.5 Inferior 2.5 Izq. 4.0 Der. 2.5
- 3. Debe enviarse por correo electrónico, a la dirección hcu@uaq.mx, una vez que sea aprobado por el Consejo Universitario, esto deberá ser enviado de inmediato para realizar los trámites correspondientes al registro del programa educativo ante la Dirección General de Profesiones.

Nota: Si quiere agregar el objetivo general o particular, o bien algo que crea que es importante hacer mención en dicho anexo, lo puede hacer.

